

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 18.554
Nombre comercial: SADITRINA ULV MICRO

Titular:

AGRIPHAR. S.A.
 Rue de Renory, 26/1.
 B-4102 Ougrée (Seraing)
 LIEGE
 BELGICA

Fabricante:

FORMULADORES AGROQUIMICOS EXTREMEÑOS. S.A.L. (FAES)
 Avda. Santa Marina, 1 - 5º B
 06005 Badajoz
 BADAJOZ
 ESPAÑA

Fecha de inscripción: 13/10/1989

Fecha de caducidad: 30/01/2015

Tipo de envase:

Composición: CIPERMETRIN 0,35% [UL] P/V
Tipo de preparado: LIQUIDO PARA APLICACION POR ULV [UL]
Tipo de función: Insecticida
Ámbitos de utilización: Eriales, Cultivos, Humedales, Suelos agrícolas

Usos autorizados:

| <u>Cultivo/Especie:</u> | <u>Plaga/Efecto:</u> | <u>Dosis:</u> | <u>P.S.</u> |
|--------------------------|----------------------|---------------|-------------|
| (1) Encinas | ORUGAS DEFOLIADORAS | 0,5-1 l/ha | NP |
| (2) Encinas | TORTRIX | 0,5-1 l/ha | NP |
| (3) Eriales | LANGOSTA | 0,5-1 l/ha | NP |
| (4) Olivo | PRAYS | 0,5-1 l/ha | NP |
| (5) Pinos | PROCESIONARIA | 0,5-1 l/ha | NP |
| (6) Terrenos agrícolas | GARRAPATAS | 0,5-1 l/ha | NP |
| (7) Terrenos agrícolas | MOSQUITOS | 0,5-1 l/ha | NP |
| (8) Terrenos encharcados | GARRAPATAS | 0,5-1 l/ha | NP |
| (9) Terrenos encharcados | MOSQUITOS | 0,5-1 l/ha | NP |
| (10) Terrenos forestales | GARRAPATAS | 0,5-1 l/ha | NP |
| (11) Terrenos forestales | MOSQUITOS | 0,5-1 l/ha | NP |

P.S.: Plazo de seguridad (días)

Condicionamientos fitoterapéuticos:

Generales: Aplicar mediante técnicas de ULV, debiendo especificar en la etiqueta las precauciones técnicas a observar para la aplicación de este producto.

Específicos: (3) Los tratamientos contra langosta se harán bajo la supervisión de los Servicios Técnicos Oficiales y de la Empresa.
 (4) Generación antófaga.

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 18.554
Nombre comercial: SADITRINA ULV MICRO

Condicionamientos preventivos de riesgos:

Mitigación de riesgos medioambientales:

Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m. en cultivos herbáceos y 20 m. en cultivos leñosos hasta la masa de agua superficial.

Peligroso para las abejas. Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, retírense o cubránse las colmenas durante el tratamiento y durante dos horas después del mismo.

Restricciones por clases de usuarios:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales

Envases:

Todos los tipos de envases deberán cumplir los requisitos establecidos por el Real Decreto 255/2003.

Es obligatorio enjuagar enérgicamente tres veces, o mediante dispositivo de presión, cada envase de producto que se vacíe al preparar la dilución y verter las aguas al depósito del pulverizador.

Indicar en la etiqueta la obligación de entregar los envases vacíos a un gestor autorizado de residuos clasificados y peligrosos así como las opciones alternativas que el titular está obligado a ofrecer, conforme a lo establecido en el R.D. 1416/01, de entregarlos directamente al sistema integrado de gestión al que esté adherido o al propio, de depósito, devolución y retorno, a través del punto de venta donde el usuario lo adquiera.

Clasificación y etiquetado (R.D. 255/2003):

| | |
|---|--|
| Clasificación : | Peligroso para el medio ambiente |
| Símbolos y pictogramas: | -- |
| Frases de riesgo: | R52/53 |
| Consejos de prudencia: | S2, S13, S45, S24/25, S23 |
| Otras indicaciones reglamentaria | La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten del texto. SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos). |